

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36325 BARCELONA

Edicto.

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 703/2010 5.ª

Tipo de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: Sistemas Informáticos, S.A., DYSSA.

Fecha del auto de declaración: 4 de octubre de 2010.

Administradores concursales: Don Javier Espla López del Rincón, con NIF 46240270N domiciliado en Barcelona, calle Caspe 82, 3.º 2.ª, como Abogado.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 7 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100076555-1